

ACTA #11.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #11.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Citlaly Isabel de León Villard, Diputado Agustín Ruiz Mendoza y la Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, Diputada María Roselia Jiménez Pérez, Diputada Leticia Méndez Intzin, Diputada Paola Villamonte Pérez, Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio, Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca y la Diputada Carolina Zuarth Ramos.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "SALUDAMOS LA PRESENCIA DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY, SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE:-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE MAYO DEL 2023. -----
2. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA ESTABLECER LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS EN PERJUICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
4. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE EL PROCESO, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LA TARJETA DE VISITANTE REGIONAL SEA DE FORMA DIGITAL, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ENRIQUE ZAMORA MORLET, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE 10 SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2022, CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE FRONTERA COMALAPA, EL BOSQUE, HONDURAS DE LA SIERRA, LAS MARGARITAS, OXCHUC, BELLAVISTA, REFORMA, LARRAINZAR, ALTAMIRANO Y TEOPISCA TODOS DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso, diputada presidenta desde esta tribuna, saludo a todas y todos los presentes, diputadas, diputados, medios de comunicación, personal del congreso pero sobre todo a las y los ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy quiero saludar, en especial a todas y todos los trabajadores de los ayuntamientos municipales y consejos municipales de Chiapas, tengan todos muy buenas tardes. Hace unos días, conmemoramos a nivel internacional el 1º de mayo como "Día del Trabajo", ese día tiene su origen en la represión de una manifestación obrera en Chicago, Estados Unidos, ocurrida precisamente el 01 de mayo de 1886. Las organizaciones laborales de muchos países refrendaron esa fecha como un Día Internacional de la Defensa de los Derechos y como una jornada de lucha en la que expresan sus demandas los trabajadores, entre las más importantes la reducción de la jornada laboral, la indemnización por accidentes laborales, la desaparición del trabajo infantil y la reglamentación del trabajo femenino. En México se conmemora el Día Internacional del Trabajo a partir de 1913, al paso del tiempo, dicha conmemoración se convirtió en una celebración tradicional que pone de manifiesto que la lucha por mejorar las condiciones laborales sigue vigente. Hoy quiero poner de manifiesto mi preocupación en torno a un sector que ha sido olvidado, el de los y las empleadas de ayuntamientos municipales. Hice llegar una a solicitud de información a la

delegación del IMSS, en Chiapas y al ISSTECH, en la que preguntamos si algún municipio de nuestro Estado tiene celebrado convenio para dar seguridad social a sus empleados, en ambos casos nos respondieron que no, que ningún municipio tiene celebrado convenio con estas dependencias, por lo que actualmente todos los trabajadores municipales de Chiapas, están en una situación de vulnerabilidad y el Estado no puede seguir soslayando el derecho que les corresponde a estar inscritos en un régimen de seguridad social, y por tanto, tener los servicios de salud y otras prestaciones que por ley les asisten a los trabajadores. Por lo que hace unos días entregamos a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Chiapas, una iniciativa de decreto que es la que hoy estamos leyendo, en la que se proponen diversas reformas y adiciones, a las de diversas disposiciones, perdón... a la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en torno a que los municipios se inscriban a sus trabajadores a un régimen de seguridad social. Por lo que proponemos adicionar al Artículo 45 de la citada ley, la Fracción 74, que versa de la siguiente manera: Cumplir con las obligaciones de inscribir a sus trabajadores en alguno de los regímenes-regímenes de seguridad social, estatal o federal, y adicionar al Artículo 58, la Fracción 15, para que sea la Síndica Municipal quien vigile, que se cumpla con la disposición anterior. Por ello, solicitó de manera respetuosa, que una vez que sea turnado a comisiones, pueda ser analizada y valorada la importancia de su aprobación. Los municipios tienen la obligación de asumir su responsabilidad y el compromiso de salvaguardar el derecho de cada trabajador. Compañeras y compañeros diputados, tenemos en nuestras manos el rumbo de la historia de todos los trabajadores que hacen posible el funcionamiento de cada municipio. Los aliados del pueblo, los aliados de esta cuarta transformación, debemos tener conciencia de la responsabilidad del papel que jugamos en esta historia que se está forjando. En otras partes, se levantaron los trabajadores para hacer una Revolución violenta, para exigir sus derechos. Ahora, aquí en Chiapas podemos hacer la Revolución por los cauces de la Cuarta Transformación, buscando el menor costo social y sin sacrificar vidas, tal y como lo hace nuestro gobernador, el Doctor Rutilio Escandón Cadenas y nuestro Presidente, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA ESTABLECER LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS EN PERJUICIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ

MOEDANO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de mis compañeras diputadas, integrantes de la mesa directiva, presidenta, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas; a quienes nos siguen por las diferentes redes sociales, a las y los representantes de los medios de comunicación, a Daniel Vázquez, nuestro amigo intérprete de lenguaje de señas, a los jóvenes estudiantes de la Universidad del Sur, de la Universidad Autónoma de Chiapas, de la Universidad Valle de Grijalva, de la Universidad Valle de México, de la Universidad Autónoma de Puebla, del Instituto Ángeles, del Centro de Estudios Profesionales de Grijalva, del Sistema Educativo Azteca; Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta que es la casa del pueblo de Chiapas, el parlamento del Congreso del Estado. Compañeras y compañeros diputados, la iniciativa que hoy o el Proyecto de Iniciativa de Decreto que hoy ha dado lectura mi compañera, la Secretaria Flor Esponda, tiene una vital importancia y por ello, es que me adelanto a solicitar respetuosamente a la comisión que le sea turnada y en su momento al pleno su voto a favor de la misma. Compañeras y compañeros diputados, la finalidad de esta iniciativa es actualizar el Código Penal del Estado de Chiapas, para establecer la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, por ello, propongo una modificación al Artículo 133 Bis, del Código Penal del Estado de Chiapas, y crear el 133 Bis, para que los delitos de violación, pederastia y abuso sexual, cometidos en contra de personas menores de 18 años serán imprescriptibles. ¿Qué quiere decir esto?, que no se extinguen estos delitos, con el paso del tiempo. Se recuerda que la prescripción en Materia Penal es una institución jurídica, que con el simple paso del tiempo extingue la acción penal para perseguir y sancionar los delitos, es decir, que el solo transcurso del tiempo permite que los delitos ya no se castiguen si después de transcurrido un largo periodo del delito no se denunció, no se persiguió o no hubo interés de darle seguimiento, entre otros. Y en el caso de los delitos de violación, pederastia y abuso sexual cometidos en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, es tal la gravedad y afectación que producen en las víctimas y en sus familias, donde incluso las personas por miedo, por no comprender el acto o por vergüenza, no denuncian y le dan seguimiento al delito, pero que, sin embargo, persiste en ellas el estigma y el dolor cometido en su contra, aún y cuando haya transcurrido el tiempo. Incluso, incluso en ocasiones las personas acuden a las autoridades, pero estas son omisas en atender o bien incurren en actos de corrupción en beneficio de los delincuentes, sin darle curso y seguimiento a las denuncias de estos delitos. Diputadas y diputados de esta 68 Legislatura, esta preocupación, esta preocupación no es reciente, incluso existen precedentes judiciales que datan de los años 70', que refieren la necesidad de que estos delitos se persigan de oficio por las autoridades y que haya conocimiento de los padres para poder denunciar, debido a que en ocasiones los padres no se enteran de estos lamentables hechos, inclusive, en ocasiones los hechos se externalan hasta que ha transcurrido el tiempo y las víctimas son personas adultas y es en su madurez donde ya tienen, donde ya tienen la fortaleza para denunciar. En refuerzo de lo anterior, esta iniciativa, la reforma al 133 del Código Penal e incorporar un 133 Bis, al propio Código, se apoya en el principio del interés superior del menor y en la Convención sobre los Derechos del Niño, que nos permite arribar a la conclusión, de que los delitos sexuales cometidos en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, son imprescriptibles, ampliar tiempo, para que las víctimas denuncien un delito durante su infancia o adolescencia permitirá que puedan exigir justicia, se trata, se

trata de acabar con la impunidad de los autores materiales que se ven beneficiados por el simple paso del tiempo. Compañeros y compañeras no debemos cerrar los ojos a que haya violaciones y abusos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes, muchas personas han padecido estos delitos en su infancia, pero como ya he señalado, por miedo, pena, desconocimiento o corrupción, estos delitos no se persiguen o ni siquiera se tiene conocimiento de que hayan sucedido, ya que las personas callan en muchas ocasiones porque existe una relación de dependencia o de poder de la víctima respecto de su violentador y de igual manera se genera un trauma psicológico que bloquea o inhabilita a que la víctima externe los hechos. Y solo, y solo con el paso del tiempo, cuando las personas crecen, maduran y tienen fortaleza, es que se atreven a denunciar y salir del silencio. Sin embargo, sin embargo, se topan con que el sistema jurídico les dice el delito ha prescrito y no hay nada que hacer. Por ello, reitero compañeras y compañeros diputados, que con este proyecto legislativo, debemos y tenemos que mandar una señal muy fuerte de apoyo, de apoyar a quienes han sufrido una violación o abuso sexual durante su infancia y por supuesto a los delincuentes o posibles infractores de que su conducta ilícita no se olvida y puede ser sancionada en cualquier momento. Por ello, reitero mi respetuosa solicitud y el compromiso de mis compañeras, legisladores y legisladoras; para que en el momento de que este proyecto de iniciativa de decreto sea discutida, se aprueba en beneficio de quienes han sufrido estos delitos. Es cuando presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE EL PROCESO, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LA TARJETA DE VISITANTE REGIONAL SEA DE FORMA DIGITAL, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ENRIQUE ZAMORA MORLET, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ENRIQUE ZAMORA MORLET, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, saludo a las compañeras de la mesa directiva, a los amigos de los medios electrónicos, a los amigos de los medios de comunicación, jóvenes estudiantes y jóvenes militantes del Partido Verde Ecologista de México en Chiapas, sean bienvenidos a la casa del pueblo, saludo también a la gente que nos está viendo por el canal del Congreso. Y hoy hago uso de esta tribuna, por una problemática que se está suscitando en la Frontera Sur, tiene que ver con el tema migratorio, en específico con la tarjeta de visitante regional, esta tarjeta de visitante regional qué nació con el fin o se creó con el fin, de regular el paso migratorio, pero con el paso de los años se ha hecho uso como herramienta económica y turística, la cual deja una derrama económica muy importante en los Estados. La

problemática que se ha venido suscitando, desafortunadamente, es el tema de la corrupción ya lo ha dicho nuestro Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, hay que ir erradicando la corrupción, pero desafortunadamente se está dando en el INM, y cómo está pasando, las amigas y amigos turistas de Guatemala, que quieren solicitar la TVR, llegan a la oficina del Instituto Nacional de Migración con sus papeles, a solicitar el permiso y qué dice la gente de migración... no tengo turno, no tengo sistema o no hay formatería, Pero hay una persona afuera esperando, voy a decirlo así intermediario, que le ofrece al turista de Guatemala, yo te ayudo a que tengas tu pase, tu ficha, pero por una cantidad y ahí está la corrupción. Desafortunadamente se está dando, perjudica claro al desarrollo turístico y económico de la región y es por eso, que presento este punto de acuerdo. Pero recordemos que la tarjeta de visitante regional, tiene una vigencia por cinco años, permite el tránsito y estancia por los Estados de Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Tabasco y Chiapas; este permiso es por siete días naturales, es de forma gratuita la TVR, y aplica a las Naciones de Guatemala, Belice, El Salvador y Honduras; y ese quien la obtenga deberá identificarse con esta, ingresar y dejar el territorio nacional únicamente por los lugares terrestres habilitados al tránsito internacional de personas a lo largo de la Frontera Sur de México, las cámaras han externado su preocupación, también han hecho propuestas, cámaras empresariales, asociaciones del sector turístico de Tapachula, mencionaron que la corrupción de los agentes del INM, se puede terminar y proponen una moderna económica y eficiente solución, que consiste en digitalizar el trámite de expedición de la TVR. A su vez argumenta que con la digitalización de la TVR, se puede tener un incremento de hasta un 200%, representantes de COPARMEX Costa Chiapas, CANACO, CANACINTRA, asociación de hoteles y moteles de la Frontera Sur, asociación de agencia de viajes de Chiapas en el Soconusco, también han pedido al INM, que se crea una plataforma digital para evitar que el ciudadano o turista de Guatemala tenga que hacer filas interminables en las que fuera de ayudarlos, son sujetos de extorsiones y que le saquen grandes cantidades de dinero. En México hay solicitudes que se generan a través de una plataforma digital, confiable y eficiente, como lo es el pasaporte, la cartilla de vacunación, el acta de nacimiento y ahorita actualmente, en lo que estamos en la cuarta t, en la transformación de México, se presentó vía la Comisión Federal de Electricidad el programa telecomunicaciones e internet para todos en el punto de acuerdo cito, de esta forma: -----

Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de Migración, para que en uso de sus facultades que le confiere la Constitución General de la República, las leyes secundarias y los reglamentos aplicables a la materia, implemente las adecuaciones necesarias para que los procesos y procedimientos para la obtención de la tarjeta de visitante regional que realizan los usuarios de este instrumento migratorio, puedan tramitarlo de forma digital. -----

Segundo.- el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de Migración para que se cree una plataforma digital o portal Web, eficiente y seguro, para que las personas que necesiten tramitar el instrumento migratorio denominado tarjeta de visitante regional puedan expedirlo sin ser sujetos de extorsiones o fraudes de manera digital y sean salvaguardadas sus derechos y cumplan sus obligaciones. -----

Ya para terminar y con datos del 2022, y de demostrar que sí se puede obtener esa digitalización, solamente falta también la voluntad de nosotros para que se pueda

llevar a cabo de la captación del derecho de no residente, el año pasado fue de veinticuatro mil cuatrocientos millones de pesos, de esa cifra con base en el Artículo 18-A, le corresponde al Instituto Nacional de Migración, para mejorar los servicios en Materia Migratoria el 20%, que se traduce en 4.800 millones de pesos en promedio que recibe el Instituto Nacional de Migración, y para compararlo solo SECTUR tiene 1800 millones en su presupuesto, es decir, sí se puede llevar a cabo una digitalización y una optimización en cuanto a la tarjeta de visitante regional. Es cuando diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y ASUNTOS MIGRATORIOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE 10 SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2022, CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE FRONTERA COMALAPA, EL BOSQUE, HONDURAS DE LA SIERRA, LAS MARGARITAS, OXCHUC, BELLAVISTA, REFORMA, LARRAINZAR, ALTAMIRANO Y TEOPISCA TODOS DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE INSCRIBIERON PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO Y CHIAPAS AVANZA" Y EL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "NUEVA LEY DE CIENCIA EN MÉXICO"; DIPUTADA PRESIDENTA.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO Y CHIAPAS AVANZA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, saludo a los medios de comunicación, al público presente que nos sigue, y por supuesto saludo también a los estudiantes de la universidad del sur que hoy

nos acompañan. Compañeras y compañeros diputados, mucho se ha hablado, pero poco se ha entendido de lo que en días pasados sucedió en el Senado de la República con la aprobación de la ley general en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación. La oposición a través de sus medios corporativistas, vociferó y alarmó diciendo que el CONACYT desaparecería y peor aún mintiendo que los jóvenes estudiantes de bajos recursos no podían seguir estudiando un posgrado aunque fuera de excelencia académica, porque se les quitaría esa beca tan importante para ellos, pero vamos por partes, por primera vez se reivindican a las humanidades como parte del conocimiento científico, fomentando la divulgación, la formación y el desarrollo de proyectos de investigación, dando como resultado que a partir de ahora el CONACYT pasará a llamarse Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología, se dio una pequeña agregación en su nombre, pero lo importante es que se especifica mejor las funciones del organismo con la aprobación de esta ley, aquí me gustaría también agregar, la vociferación mentirosa de la militarización de la ciencia, la cual proviene de sus propios miedos y conciencias de la oposición, por haber utilizado antes a las fuerzas armadas como aparatos de represión durante sus gobiernos, eso es lo que quisieran de esta transformación, pero como dice nuestro Presidente Andrés Manuel, nosotros no somos iguales, nosotras y nosotros no somos simuladores, habrá que decirles que las fuerzas armadas ya hacen uso y desarrollan tecnología de punta, no solo en la fabricación de armamento sino también en actividades de minería, marina, industria aeroespacial, entre otras. En el caso de las becas, que tanto se habla se destinarán aún más recursos para los jóvenes investigadores sin intermediación alguna y será universal, se destinarán recursos para investigar sobre asuntos de interés del pueblo como lo fue el caso de los ventiladores que durante la pandemia dio como resultado que el día de hoy se cuente con un ventilador hecho en México, además el día de ayer en la conferencia mañanera, se nos informó a todas y a todos los mexicanos que la vacuna patria ha pasado por todos los estándares que prevé la organización mundial de la salud y fue aprobada también por la COFEPRIS, por lo que, en unas semanas todo estará listo para poder comenzar la producción masiva y su aplicación. Esto es gracias al esfuerzo y a la coordinación del gobierno de México a través del CONACYT con sus científicos mexicanos, la vacuna patria se encuentra a unas semanas de salir al mercado y de ser distribuida a otras naciones con problemas de abastecimiento médico contra el Covid 19. Comprendo también las molestias y la retórica de un sector de la academia mexicana que pierde exclusividad de becas y estímulos por compadrazgos entiendo también las molestias de las empresas transnacionales a las cuales se subsidió en sexenios pasados con más de cuarenta y cinco mil millones de pesos y quienes simularon investigaciones en México, sin embargo, los tiempos de esta cuarta transformación nos exigen velar única y exclusivamente por el interés del pueblo de México. Otra reforma fundamental aprobada en días pasados por el Senado de la República, fue la reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de derechos para ocupar cualquier cargo empleo o comisión en el servicio público, por aquellos ciudadanos que tengan una sentencia firme por delitos contra la vida, la libertad y la seguridad social, en cualquiera de sus modalidades o tipos, y es por ser declarada una persona deudora, alimentaria o morosa, otorgando la certeza y representando un gran avance significativo en la lucha para la erradicación de esta problemática. Como legisladora, coincido con las posturas de las distintas compañeras y compañeros en hacer énfasis en que una persona violenta o agresora en el ámbito privado, también

lo será en el ámbito público, esto ética y moralmente no contribuye a la estabilidad o al mejoramiento de la sociedad, esta reforma también conocida como la ley tres de tres, contra la violencia, aborda tanto al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial y su aplicación incluye al gobierno federal, estados y municipios, es fundamental para los distintos órdenes de gobierno, que las personas agresoras no estén en los espacios de poder, como personas servidoras y servidores públicos, esta reforma también establece un marco jurídico y en y en su momento tal y como lo establece el artículo 135 Constitucional será enviada al Congreso del Estado para su para su aprobación, y entonces compañeras y compañeros será el momento de defender nuestro compromiso con el pueblo. Quisiera también aprovechar la ocasión, y al estar presentes las y los jóvenes universitarios, para decirles que el senado de la república aprobó la reforma a los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, nosotras y nosotros los jóvenes representamos a nivel nacional más del 33% de la lista nominal, equivalente a un 29.7 millones del electorado, y en Chiapas, las cifras no son distintas en representación a la lista nominal, esta reforma establece la reducción de la edad mínima para ser diputada o diputado federal de 21 a 18 años, así como bajar la edad mínima para ser integrante del gabinete federal de treinta a veinticinco años. Estamos ante un hecho y ante una deuda histórica saldada, las y los jóvenes podremos decir que vamos a votar y a ser votados ejerciendo al fin nuestros derechos políticos sin simulaciones. Desde esta máxima tribuna del Congreso del Estado, quiero hacer de su conocimiento que retomaré y presentaré la iniciativa en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, para que en Chiapas las y los jóvenes ejerzamos plenamente nuestros derechos políticos. Finalizo mi intervención compañeras y compañeros, reconociendo el trabajo legislativo de mis compañeras y mis compañeros diputados, al cumplir en tiempo y forma, la declaratoria de inconstitucionalidad mediante la cual el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ordenó al Congreso del Estado reformar el artículo 181 del Código Penal para el estado de Chiapas, suprimiendo la temporalidad del texto declarado inconstitucional, porque en caso de no hacerlo hubiéramos incurrido en desacato a una resolución judicial, esto es un paso significativo en favor de los derechos de las mujeres chiapanecas, salvaguardando sus integridades y vidas, y posicionando al congreso de Chiapas a la altura y vanguardia de otros congresos locales, ya lo ha expresado nuestro Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, las resoluciones de la corte deben respetarse. Es cuanto a diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "NUEVA LEY DE CIENCIA EN MÉXICO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva. Me dirijo a ustedes compañeros de la asamblea y el público presente, para abonar a lo que ya ha mencionado mi compañera Diputada Flor de María Esponda, que sin ponemos de acuerdo pensamos que el tema de la nueva ley de ciencia en México, debe de discutirse, debe hablarse de ella y debe en el medio general de los ciudadanos estar presente. La ahora llamada Ley General de Humanidades, Ciencia y Tecnología de México, que a mí me gusta llamarle la ley de ciencia como se le dice en casi todos los países, es algo que a su servidor en particular le interesa mucho porque yo me he dedicado a eso, y cuando la oposición, cuando la derecha dice que, con esa nueva ley desaparece el CONACYT no hay otra forma de contestarles

más que mienten, no desaparece el CONACYT, se reforma, cambia de nombre y hasta eso ligeramente, porque solo se le agrega el concepto humanidades, que es muy importante. En general, yo digo que debería llamarse la ley de ciencia porque se trata del conocimiento, de generar conocimiento, tenemos en México un déficit muy grande de muchos años, yo me atrevería a decir que cincuenta años de atraso en el tema de generación de conocimiento, casi todo lo que utilizamos hoy en día en nuestra vida cotidiana se fabrica, se genera con conocimiento de otros países, no tenemos en México carros mexicanos, por ejemplo, tenemos carros de Estados Unidos que es donde se inventaron, de Europa, de Asia, pero no hay carros mexicanos, no hay aviones mexicanos, no hay computadoras mexicanas, no hay teléfonos celulares mexicanos, no hay medicinas mexicanas, por eso quienes se atreven a decir que va a desaparecer el CONACYT mintiendo, deberían primero ponerse a revisar todo lo mal que se hizo en el pasado y agradecer los cambios que a partir del 2018, con el la instauración de la cuarta transformación de la vida pública de México se están haciendo, ya lo decía mi compañera diputada, vamos a tener vacuna patria, como la suave patria del poema y va a ser gratuita para todos los mexicanos, porque está hecha con ciencia mexicana, con cerebros mexicanos, con manos mexicanas, gracias a la cuarta transformación que a partir de esta nueva Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología, se van a dirigir los esfuerzos presupuestales, para que no cada investigador esté haciendo lo que se le dé la gana. A pesar, fíjense ustedes de que la ciencia es libre es tal vez la actividad más libre que pueda haber inventado el ser humano, no hay otra diría yo más libre, porque es el pensamiento y nadie puede mandar sobre el pensamiento, pero sí el pueblo puede mandar sobre el uso y destino de sus recursos, porque no le pertenecen al científico, le pertenecen al pueblo, y por lo tanto si el pueblo lo que necesita son vacunas, los científicos deben trabajar en las vacunas y si quieren trabajar y pensar y generar conocimiento sobre otras cosas, pues que le busquen el recurso de dónde obtenerlo para hacer lo que quieran investigar, así ha sido siempre, y por eso los que pertenecemos al sistema nacional de investigadores del CONACYT en mi caso el nivel uno desde el año 2011, estamos convencidos que esta nueva Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología, es lo que le conviene al país. Hace algunos años les pongo como anécdota, aquí en Chiapas, a través de lo que ahora es el Instituto De Ciencia Tecnología e Innovación, en ese tiempo se llamaba COSITECH, habían unos fondos mixtos en el que el Gobierno de México ponía una parte, una buena parte del recurso y el gobierno de Chiapas ponía otra parte, por eso eran mixtos, las instituciones por ejemplo, la Universidad Autónoma de Chiapas, que es mi casa mi alma mater, en donde tengo permiso para no ir a trabajar, porque vengo aquí con ustedes compañeras y compañeros, ponía una partecita, de manera que se hizo un fondo millonario de muchos millones de pesos, pero hubo una empresa privada aquí en Chiapas, allá en Ciudad Hidalgo, en Frontera Hidalgo está la empresa, se llevó el 70% de los recursos de ese fondo millonario y el otro 30% para todos los científicos de Chiapas, una cosa tremendamente injusta, pero eso era la Ley de Ciencia y Tecnología que lo permitía, y ese era el CONACYT de ese entonces, ahora con esta nueva ley aparte de que va a haber un incremento presupuestal que cada año está obligado el gobierno mexicano a incrementarlo por encima de la inflación, y nunca podrá ser dice la ley, la nueva ley, inferior al del año inmediato anterior, estamos asegurando de que cada vez va a haber más recursos para la ciencia, la tecnología y las humanidades, pero no solo eso sino que se prohíbe expresamente el destinar y desviar esos recursos que deben ser para la investigación y para la generación de

conocimiento, a las empresas privadas que se aprovechaban de eso, y voy a meter gol pero Bimbo, Volkswagen y otras grandes empresas de México se beneficiaban de los recursos del pueblo de México que el CONACYT les transfería, a través de los fideicomisos, esta ley lo prohíbe, pero también se lo prohíbe a academias como la academia mexicana de la ciencia, a la que yo respeto mucho, pero que ahora es de oposición y tiene posturas muy de derecha, tampoco va a haber fondos para ellos, porque igual que en otros países, porque siempre estamos diciendo es que en Estados Unidos, es que en Europa, es que en Asia, ya tienen más del 1% del producto interno bruto desde destinado a la ciencia y la tecnología ahí en México no llegamos ni al 0.1, pero resulta que en esos países es la iniciativa privada la que invierte en ciencia y tecnología, ya va siendo hora que también en México los privados inviertan en ciencia y tecnología y no al revés como ha decidido hasta ahora y que esta nueva ley lo prohíbe, que el pueblo de México le destine a los privados recursos para que hagan sus investigaciones, sus desarrollos que luego se lo venden a precios muy elevados al pueblo de México, ya no, hay que enterarse los invito, compañeras, compañeros a todos los que nos están escuchando, a que revisemos a detalle la nueva ley, no desaparece el CONACYT por el contrario se fortalece, y si hubieron foros, si hubieron foros de discusión, de aportación en la que desafortunadamente no participó mucha gente pero porque no quiso, estuvo disponible en las plataformas electrónicas y también presenciales, la oportunidad de opinar y de aportar al dictamen de la nueva ley. No se aprobó por albazo y con eso termino presidenta, no se aprobó por albazo, una mentira más, la nueva Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología tuvo como cámara de origen a la cámara de diputados federales y una vez aprobada en la cámara de origen fue turnada a la cámara de senadores para que como en toda ley, y el proceso del legislativo así lo marca, si hubiera algo que corregir de lo que aprobó la cámara de origen, se hace y si no, simplemente se le da trámite y eso es lo que pasó, ninguna albazo, la discusión, la aprobación y la votación fue en la cámara de diputados, luego en la cámara de senadores, al no haber correcciones mayores fue aprobada y tuvieron también sus reservas, más de cien reservas a diversos artículos de esa ley, y cada una fue algunas en paquete, otras de manera individual siendo corregidas o desechadas las reservas, entonces es una ley que le beneficia al pueblo de México y que en el futuro ya no solo tengamos vacuna patria, que tengamos vacunas para todas las enfermedades, que tengamos también nuestros propios carros, nuestros propios aviones, no es soñar, es una posibilidad real, porque los mexicanos somos tan inteligentes como los de cualquier otra Nación. Es cuanto diputada presidenta.-

Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".-

La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 9 DE MAYO DE 2023, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA


SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA


FLOR DE MARÍA ESPONZA TORRES


YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ